



LAGOS DE MORENO

Nombre de la ente a auditar: **JUZGADO MUNICIPAL**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-07/2019**

Nombre del titular: **LIC. LISANDRO ISRAEL DAMIAN CARDONA**

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA**

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES S/N C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO**

Visitador: **El que se cita**

**FOLIO CM/DAG/AUD-07/201901**

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, del día 08 ocho de agosto de 2019 dos mil diecinueve, la C. Araceli Segura Tiscareño, Director de Auditoría adscrito a la Contraloría Municipal, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal, ubicadas en la Calle Constituyentes S/N Colonia Centro, C.P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

**HECHOS**

En la fecha y hora antes mencionada el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Lisandro Israel Damián Cardona, en su carácter de Juez Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, procedió a identificarse con gafete con número de empleado: 3379, expedido por la Coordinación General Administración e Innovación Gubernamental.

Acto seguido, hace entrega formal del original de la orden de auditoría número CM/DAG/AUD-07/2019, de fecha 08 ocho de agosto del presente año, emitida por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26 Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII y 27 fracciones II, VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, al C. Lisandro Israel Damián Cardona en su carácter de Juez Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, quien firma para su constancia de su puño y letra en tres tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo este credencial para votar, con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia a su margen inferior izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve.

El auditor público expone al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar que los ingresos por concepto de sanciones por infracciones se encuentren calificadas y cobradas conforme lo establecido en las disposiciones legales respectivas en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

**PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-07/201902**



Nombre de la ente a auditar: **JUZGADO MUNICIPAL**,-----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-07/2019**,-----

Nombre del titular: **LIC. LIC. LISANDRO ISRAEL DAMIAN CARDONA**,-----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA**,-----

Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES S/N C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO**. -

Visitador: **El que se cita**:-----

----- FOLIO CM/DAG/AUD-07/201902-----

-----VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-07/201901-----

Acto seguido se solicita a la C. **Lic. Lisandro Israel Damián Cardona**, designe dos testigos de asistencia, quedando designadas los C. Cervantes Muñoz Claudia, quien se identifica con credencial para votar, con número de folio vertical al reverso de la misma [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [REDACTED] No. [REDACTED] colonia [REDACTED] en [REDACTED] y el C. Márquez Lozano María Magdalena quien se identifica con credencial para votar con número de folio al reverso de la misma [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [REDACTED] Colonia [REDACTED] Código Postal [REDACTED] de [REDACTED], quienes aceptan la designación.-----

El C. **Lic. Lisandro Israel Damián Cardona**, en este momento designa al C. Reyna Caudillo Marco Antonio, con cargo de Secretario del Juzgado, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio al reverso de la misma [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, solicitando en este momento, que dicha designación se formalice mediante oficio.-----

El C. **Lic. Lisandro Israel Damián Cardona**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] años, estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Col [REDACTED], código postal [REDACTED] del municipio de [REDACTED] y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED], dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número CM/DAG/AUD-07/2019, de fecha 08 ocho de agosto del 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:15 catorce horas y quince minutos, de la misma fecha en que fue iniciada.-----

-----PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-07/201903-----





LAGOS DE MORENO

Nombre de la ente a auditar: **JUZGADO MUNICIPAL**,-----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-07/2019**,-----

Nombre del titular: **LIC. LIC. LISANDRO ISRAEL DAMIAN CARDONA**,-----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA**,-----


Ubicación: **CALLE CONSTITUYENTES S/N C.P. 47400 LAGOS DE MORENO, JALISCO**. -


Visitador: **El que se cita**:-----

----- **FOLIO CM/DAG/AUD-07/201903**-----  
----- **VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-07/201902**-----


Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

**POR EL JUZGADO MUNICIPAL**

  
-----  
**C. Lic. Lisandro Israel Damían Cardona**  
**Juez Municipal**

  
-----  
**C. Reyna Caudillo Marco Antonio**  
**Designado Enlace de Auditoría.**

**POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

  
-----  
**C. Araceli Segura Tiscareño**  
**Director de auditoría**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
-----  
**C. Cervantes Muñoz Claudia**

  
-----  
**C. Márquez Lozano María Magdalena**

"La Dirección de Auditoría Gubernamental adscrita a la Contraloría del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco; Quincuagésimo Sexto a Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Cuadragésimo Octavo, Cuadragésimo Noveno y Quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; indica que fueron suprimidos de la versión pública del presente documento (nombres de particulares, R.F.C., domicilios particulares, etc.), información considerada legalmente como confidencial, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos."